



Datos Registro

EXPT.E.

Mod. H-0802

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES
INSTALACIONES Y OBRAS
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR
APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR
Concejalía de Hacienda

Datos de la persona solicitante (debe coincidir con el contribuyente, o en su caso con el del sustituto del contribuyente, que figura en la liquidación del I.C.I.O.)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Datos del representante

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Domicilio a efectos de notificaciones

Domicilio:

Identificación del inmueble para el que se solicita la bonificación

Referencia catastral:

Dirección:

Solicita

Bonificación del 95% por aprovechamiento de energía solar, por incorporar sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

Manifiesto

- Que he recibido notificación de la conformidad de declaración responsable.
- Que la implantación del sistema de aprovechamiento solar no es obligatoria a tenor de la normativa específica, o que siendo obligatoria permite cubrir al menos el 70% de la demanda de agua caliente sanitaria y/o de climatización del edificio.

DATOS BANCARIOS (*)	Nº CUENTA/IBAN	IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	CUENTA									
Datos titular de la cuenta solicitante de la domiciliación		N.I.F.:													
(si es distinto del/de la titular del recibo)	Nombre y apellidos/Razón social:														

Documentación a presentar

- En caso de actuar a través de representante, el DNI de la persona interesada y autorización de ésta.
- Notificación de la conformidad de la declaración responsable,
- Presupuesto desglosado en el que se determine el gasto realizado en la Construcción/Instalación u obra por aprovechamiento de energía solar.
- Certificado de la instalación (EICI) diligenciado por la Dirección General de Industria de la Comunidad Madrid .
- Copia de la declaración de conformidad "CE" de los módulos fotovoltaicos, en caso de las instalaciones para producción de calor, un certificado de homologación de los colectores expedido por la Administración competente
- Solo en caso de instalación obligatoria: Memoria o Proyecto técnico de la instalación, firmado por empresa instaladora, en el que se incluya el cálculo que acredite que se cubre el 70% de la demanda de agua caliente sanitaria y/o climatización del edificio.

Plazo de presentación de la solicitud de bonificación

- UN MES contado a partir de la notificación del acto de conformidad de la declaración responsable de 1º ocupación, o bien, en el caso de que no se requiera ésta, en el plazo de UN MES contado a partir de la notificación del acto de conformidad de la declaración responsable de obra o instalación.

En _____, a _____ de _____ de 202

Firma:

Nº REGISTRO DE ENT. LOCALES 01281132 - NIF P28113001

Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1.
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto.
- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

Forma de presentación personas jurídicas

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pinto. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de Bonificación por Aprovechamiento de Energía Solar. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 – PINTO (Madrid), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sedeelectronica.ayto-pinto.es. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional de protección de datos.

ANEXO I – INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Pinto

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

Teléfono: 91 248 37 00

Delegado de Protección de Datos (DPD): delegadodp@ayto-pinto.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tratamiento de datos para la gestión de la Solicitud de Bonificación por Aprovechamiento de Energía Solar.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Artículos 78 a 91).
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos. (Artículos 2 al 16).
- Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas
- Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes a la actividad ganadera independiente
- Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Pinto.
- Ordenanza Fiscal número 1, General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales del Ayuntamiento de Pinto.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:

*La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

*La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.

*La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 Pinto (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica@ayto-pinto.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: delegadodp@ayto-pinto.es.